

INVITACION PRIVADA No. 003 – 2024

OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA EMPRESA LO REQUIERAN.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día ocho (08) de febrero de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 003 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 003 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 003 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.	800234493-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 003 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.		X	3 - 4	Observación: El proponente debe corregir carta de presentación de propuesta, dado que cita un proceso de invitación diferente al del presente proceso.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		6 - 16	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		18 - 19	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		23 - 26	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		30	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	NA			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		34 - 35	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		37 - 38	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		40	
Certificado de Medidas Correctivas	X		43	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.		X	45 - 50	Observación: El proponente debe actualizar la fecha de generación del RUT.
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		28	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	52	Observación: El proponente debe actualizar la Hoja de Vida de la Función Pública.

PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Declaración de bienes y rentas.	X		54	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 46171600 92121500 92121700	X		130 - 181	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		56 - 58	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		107 - 108	

El proponente allega los siguientes documentos:

Resolución No. 20194100017407, de la Superintendencia Delegada para la operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Folios 60 – 65

Resolución No. 4174 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual autoriza y registra los diseños, colores, distintivos. Folio 66 – 70

Certificación de Multas y Sanciones, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Folio 72

Resolución No. 20204100041887 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Folio 74 – 85

Resolución No. 20224100064097 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Folio 86 – 93

Resolución No. 20224100041087 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Folio 94 – 101

Resolución No. 20204100093937 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Folio 102 – 105

Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de vigilancia y seguridad, de fecha 02/01/2024, Folio. 110 - 127

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.**, identificado con NIT. 800234493-4, representada legalmente por la señora **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificada con C.C. No. 41.101.391 expedida en Puerto Asis, **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.

INDICADOR	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA			OBSERVACIONES	
	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA		Resultado		CUMPLE C NO CUMPLE NC
	VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	10,017,650,525 1,236,641,404	100%	10,017,650,525 1,236,641,404 8.10	C >= 3.00	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 3)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	4,061,637,281 10,918,108,440	100%	4,061,637,281 10,918,108,440 0.37	C <= 0.40	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 40%)
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	10,017,650,525 1,236,641,404	100%	10,017,650,525 1,236,641,404 8,781,009,121.00	C >= Presupuesto Oficial	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien por ciento 100% (≥ 200%) del presupuesto oficial. 200% \$ 1,965,910,702.00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.**, identificado con NIT. 800234493-4, representada legalmente por la señora **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificada con C.C. No. 41.101.391 expedida en Puerto Asis, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a veinte (20) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que se ha podido ejercer la actividad proveedora. En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	Segutridad Fenix de Colombia LTDA	25 Años y 7 meses	00875818 del 16 de junio de 1998	Certificado Cámara de Comercio de	Cumple	6-16

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de Dos (2) contratos de prestación de servicios terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, de los cuales dos deben corresponder a servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades oficiales y que el valor de las certificaciones acreditadas sea por el doble del valor del Presupuesto Oficial del presente proceso,

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

- Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado deberá allegar una de las siguientes alternativas:
 - a.) Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante o persona competente, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
 - b.) Copia del contrato del que se pueda verificar la experiencia reportada en el RUP
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de cumplimiento expedida por el contratante la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, y manifestación de cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

En caso de consorcios y uniones temporales se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia aportada.

PROPONENTE 1: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIÓN
CONTRATO NUMERO: 310 DE 2019 CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VALOR DEL CONTRATO \$ 2.119.114.055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CÓDIGO RUP: 46101500 46171600 92121700 92101500 92121500	27 Junio 2019	27 Marzo 2020	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: 168 DE 2020 CONTRATANTE: ALCALDIA DE TOCANCIPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EB K	29 Mayo 2020	13 agosto 2021	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

VALOR DEL CONTRATO \$ 7.307.893.134	ANIDADKUDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV CODIGO RUP: 46101500 46171600 92101500 92121500 91121700			
--	--	--	--	--

Consideraciones para la verificación del personal requerido

Describir en el cuadro que aparece a continuación las exigencias del personal requerido, atendiendo la naturaleza del contrato.

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
Personal 2 puntos de las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA ESP, un punto en la Ptar 1, un punto en la PTAR II, un punto en la estación de Bombeo el Darien, un punto en las instalaciones del tanque de almacenamiento, 1 punto en la estación de bombeo (24 horas),	PERFIL: Jefe (a) de operaciones o coordinador quien ejercerá como canal de comunicación directo entre la entidad y el contratista. El mismo debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, el oferente debe acreditar con su oferta que cuenta mínimo con el personal que se indica a continuación: Estudios 1. Oficial Superior retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional en uso de buen retiro y Título de profesional en derecho y/o Administración de Empresas y/o ciencias militares, otorgado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional y tarjeta profesional si aplica en alguna de las profesiones anteriormente mencionadas, requisito que acreditará aportando extracto de Hoja de Vida y/o resolución de retiro. 2. Postgrado en especialización y/o Maestría en gerencia pública, gerencia del talento humano, Administración de la Seguridad y/o temas afines a la seguridad privada otorgada por una universidad o por una institución universitaria reconocida por el Ministerio de educación Nacional. 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 4. Acreditación como evaluador en competencias laborales y la competencia laboral en atención al cliente vigente, emitido por el SENA u organismo certificador avalado por la ONAC. <u>Experiencia Específica</u>	CUMPLE

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	Tener experiencia mínima certificada como profesional de diez (10) años a partir de la fecha de título profesional y experiencia mínima de cinco (05) años como director, gerente, coordinador o jefe de operaciones de contratos en empresas de servicios de vigilancia y seguridad privada, requisito que deberá acreditar aportando certificaciones de experiencia. Nota: 1. El perfil presentado no podrá ostentar la calidad de socio, representante legal, gerente y/o subgerente del proponente y deberá estar vinculado laboralmente por el término mínimo de dos años lo cual se acreditará con planillas de seguridad social. 2. El personal descrito anteriormente no generara costo adicional. 3. La experiencia profesional se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional según el caso. Aportar junto con la propuesta hoja de vida, documentos que acreditan formación académica, experiencia, certificado de antecedentes de la Procuraduría, certificado de antecedentes de la Contraloría, antecedentes judiciales policía, antecedentes registro nacional de medidas correctivas RNMC, antecedentes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.	
	DEDICACIÓN: Deberá tener disponibilidad permanente, de forma que el supervisor designado por la entidad pueda comunicarse con él 24 horas al día, en el momento que se requiera, para dar curso a las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
	FUNCIONES: 1. Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar periódicamente las labores del personal asignado al contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la entidad contratante. 2. Actuar como enlace de primera instancia entre el contratista y el/la supervisor(a) designado por EMSERCHIA E.S.P., con comunicación de 24 horas al día. 3. Efectuar 4 visitas mensuales a las sedes de EMSERCHIA en donde se presta el servicio. 4. Establecer condiciones de riesgo que se puedan presentar en los inmuebles donde se prestará el servicio y que alteren el normal funcionamiento de los mismos. 5. Informar sobre las acciones preventivas y correctivas necesarias, previo visto bueno del/la supervisor(a) del contrato. 6. Detectar y corregir oportunamente los problemas que se presenten en el servicio. 7. Programar el servicio de turnos de los guardas, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato.	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	8. Concurrir mínimo una reunión mensual que se programen por parte del/la supervisor(a) designado por EMSERCHIA. 9. Preparar los informes sobre la ejecución del contrato DE MANERA MENSUAL 10. Suministrar respuesta oficial y por escrito, con oficio o correo institucional, a todo tipo de solicitud, que EMSERCHIA E.S.P. requiera, únicamente a través del supervisor designado por la entidad y, en especial a las determinadas en actas de reunión, cuando fuere el caso, con el fin de la eficiencia y eficacia del cumplimiento del contrato a un término máximo de 1 día hábil. 11. Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el (los) vigilante(s) así lo requiera(n). 12. Presentar mensualmente, recomendaciones y protocolos de seguridad, para ser socializados con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, a través del sistema de conferencia si fuere el caso, en las instalaciones de EMSERCHIA E.S.P. o por medio de presentación escrita, para divulgar en carteleras, lo cual deberá ser programado en coordinación con la supervisión del contrato. 13. Las demás funciones inherentes para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. 14. Presentar mensualmente novedades relevantes según las minutas de control	
Personal Requerido El contratista deberá acreditar que dispondrá para la prestación del servicio con el personal requerido según la legislación vigente para cada uno de los puntos de vigilancia de acuerdo con el requerimiento de horario.	PERFIL: 1. Certificar experiencia mínima de un (1) año en vigilancia; o de menor tiempo, previa autorización y coordinación con el supervisor(a) designado por EMSERCHIA E.S.P. 2. Grado de instrucción académica, mínimo de bachiller, Tener capacidades y desempeño en lectoescritura. 3. Acreditar cursos aprobados de introducción a la vigilancia y seguridad privada y curso básico, según la última normatividad vigente de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia. 4. Acreditar credencial vigente expedida por la empresa de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 19 de 2012. 5. El oferente que salga favorecido con la adjudicación del contrato, deberá aportar, además de los anteriores documentos, la hoja de vida de cada uno de los vigilantes, acompañada de los siguientes soportes: - Contar con carnet y/o credenciales otorgadas por la empresa oferente. - Tener Libreta Militar. - Fotocopia de carnet de servicios médicos de la EPS de cada uno de los vigilantes, o documento que garantice el servicio para el servicio de afiliación salud, según la legislación Colombiana. - Copias de los documentos que acrediten los cursos tomados y aprobados. - Certificación actual de la capacitación y entrenamiento para prestar el servicio de vigilancia y seguridad, expedido por un establecimiento de capacitación, debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
	14. Generar buen ambiente laboral en el equipo de trabajo, conformado los mismos guardas asignados a los puestos del contrato. 15. Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran.	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.**, identificado con NIT. 800234493-4, representada legalmente por la señora **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificada con C.C. No. 41.101.391 expedida en Puerto Asis, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros,
Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)